



Municipalidad de  
**NOGALES**

## **TERCER CONCEJO ORDINARIO**

**MES DE DICIEMBRE 2019**

**ACTA N° 52**

En Nogales, a **miércoles 18 de diciembre de 2019**, siendo las 09:13 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJASO
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

### **TABLA DE LA SESION**

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción modificación presupuestaria N° 47, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
3. Sanción modificación presupuestaria N° 48, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
4. Sanción modificación presupuestaria N° 49, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
5. Sanción modificación presupuestaria N° 50, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
6. Sanción modificación presupuestaria N° 51, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.



7. Sanción modificación presupuestaria N° 52, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
8. Sanción modificación presupuestaria N° 53, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
9. Sanción modificación presupuestaria N° 5, Expone Sr. Hernán Alarcón Fernández, Director (s) de Educación.
10. Sanción modificación presupuestaria N° 6, Expone Sr. Hernán Alarcón Fernández, Director (s) de Educación.
11. Sanción modificación presupuestaria N° 7, Expone Sr. Hernán Alarcón Fernández, Director (s) de Educación.
12. Sanción honorarios suma alzada personas naturales, expone Don Fabián Villalobos Cortes, Jefe de Personal.
13. Sanción cambio de nombre de proyecto "Reposición, estudio y modelación de redes de impulsión y distribución de agua potable, El Melón, comuna de Nogales", a "proyecto de mejoramiento y reposición del sistema de agua potable de El Melón, comuna de Nogales, expone Sra. Viviana Hernández.
14. Presentación cuarto estado de avance PMG, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.
15. Espacio de consultas sobre Proyecto de nuevo Reglamento de calificaciones del Departamento de Salud, expone Don Alejandro Borbaran, Asesor Jurídico y el Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
16. Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de diciembre del año 2019, sesión N° 52.

**Sanción modificación presupuestaria N° 47, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.**

**Sr. Manuel Marín:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación N° 47 corresponde al programa de apoyo a la participación ciudadana en la cual ingresa N \$1.800.000.- para la compra de equipos menores

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sancionar.



|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Sr. Eduardo Bueno Navarro     | Aprueba |
| Sr. Ferdinand Gachón Jerez    | Aprueba |
| Sr. Juan Rivera Rojas         | Aprueba |
| Sr. Juan Flores Olivares      | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Jaime Lineros Díaz        | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

**Acuerdo N° 275: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción modificación presupuestaria N° 48, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Expresa que la modificación N° 48 corresponde al programa de refuerzo de vacunación de la campaña de invierno, esta es una campaña que se está ejecutando desde el invierno, son recursos para pagar horas extras ya ejecutadas y para una enfermera que se va a contratar en estos momentos.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sancionar.

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Sr. Jaime Lineros Díaz        | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Juan Flores Olivares      | Aprueba |
| Sr. Juan Rivera Rojas         | Aprueba |
| Sr. Ferdinand Gachón Jerez    | Aprueba |
| Sr. Eduardo Bueno Navarro     | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

**Acuerdo N° 276: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción modificación presupuestaria N° 49, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Señala que la modificación N° 49, corresponde al programa Odontológico integral es para pagar honorarios, productos químicos y otras máquinas y equipos, son \$20.211.000.-

**Concejal Lineros:** Pregunta a qué se refiere con otras máquinas y equipos.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que se pretende comprar maquinarias dentales.



Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Sr. Eduardo Bueno Navarro     | Aprueba |
| Sr. Ferdinand Gachón Jerez    | Aprueba |
| Sr. Juan Rivera Rojas         | Aprueba |
| Sr. Juan Flores Olivares      | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Jaime Lineros Díaz        | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 277: Se aprueba con 7 votos a favor.

Secretaria Municipal: Señala que como hubo una observación del Cuerpo Colegiado con respecto a los plazos desde el punto 5 al punto 11, las van a sancionar en un Concejo Extraordinario el cual ser el lunes 23 a las 7:30 de la mañana.

Sra. Alcaldesa: Expresa que continúan con el punto número 12.

**Sanción honorarios suma alzada personas naturales, expone Don Fabián Villalobos Cortes, Jefe de Personal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Fabián Villalobos: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la sanción de hoy día es para aquellas personas que prestan servicios honorarios bajo la cuenta suma alzada y bajo la misma cuenta honorarios asimilados a grado, en estricto rigor no hay grandes modificaciones a los otros años.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Sr. Eduardo Bueno Navarro     | Aprueba |
| Sr. Ferdinand Gachón Jerez    | Aprueba |
| Sr. Juan Rivera Rojas         | Aprueba |
| Sr. Juan Flores Olivares      | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Jaime Lineros Díaz        | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 278: Se aprueba con 7 votos a favor.

**Sanción cambio de nombre de proyecto "Reposición, estudio y modelación de redes de impulsión y distribución de agua potable, El Melón, comuna de Nogales", a "proyecto de mejoramiento y reposición del sistema de agua potable de El Melón, comuna de Nogales", expone Sra. Viviana Hernández.**



**Sra. Viviana Hernández:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la razón de esta presentación al Concejo de la solicitud de este cambio de nombre es por una solicitud del Ministerio de Desarrollo Social que les pide que el nombre del proyecto tenga relación con lo que se busca conseguir con el proyecto y el nombre anterior era demasiado técnico, por lo que provoca confusión por lo que quedaría como "proyecto de mejoramiento y reposición del sistema de agua potable de El Melón, comuna de Nogales".

**Concejal Marchant:** Pregunta si este es el mismo proyecto del cual él se abstuvo.

**Sr. Sergio Herrera:** Responde que no.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sancionar.

|                                      |                |
|--------------------------------------|----------------|
| <b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>        | <b>Aprueba</b> |
| <b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b> | <b>Aprueba</b> |
| <b>Sr. Juan Flores Olivares</b>      | <b>Aprueba</b> |
| <b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>         | <b>Aprueba</b> |
| <b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>    | <b>Aprueba</b> |
| <b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>     | <b>Aprueba</b> |
| <b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b> | <b>Aprueba</b> |

**Acuerdo N° 279:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Presentación cuarto estado de avance PMG, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.**

**Don Ernesto Quiroga:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10, del reglamento que regula el plan de mejoramiento gestión municipal, corresponde informar al Concejo el cuarto estado de avance de los objetivos y metas que se trabajaron en el año 2019.

#### **INFORME N° 04 ESTADO DE AVANCE PMG 2019**

Por intermedio del presente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 10 del Reglamento que Regula el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal" PMG, "El Jefe de la Unidad de Control deberá informar al Alcalde, al Concejo Municipal y al Comité Técnico Municipal, al 30 de Abril, 31 de Julio, 31 de Octubre y **31 de Diciembre** de cada año, acerca del grado de avance de los diversos objetivos de Gestión, las Metas por Área de Trabajo y sobre las eventuales dificultades que presente su cumplimiento". El siguiente cuadro presenta el grado de avance de cada uno de los objetivos y metas que se consideraron para ser trabajadas durante el año 2019.-

#### **Objetivos Institucionales**



| Objetivo  | Prioridad   | Fecha de Termino  | Estado de avance (acciones realizadas)   |
|---|---|-------------------|--|
| <p>1.- Organizar y ejecutar con la totalidad de las unidades municipales operativo denominado; "Municipalidad en terreno", el cual consistirá en la intervención en el sector Ramón Freire desde José Regis al sur, con cambio, rectificación o asignación de nuevos nombres de calles o pasajes Ramón Freire (Freire línea férrea oriente y poniente; Freire del medio y subida Freire) e instalación de nomenclatura y numeración domiciliaria, sumando además el Pasaje San Martín e incorporando la numeración en toda su extensión a la calle O'Higgins.</p> <p>Se entiende que para la realización de este operativo, se debe contar con el consenso de los vecinos y el acuerdo del Concejo Municipal.</p> | <p><b>Alta Prioridad</b></p> <p><b>Ponderación 60%</b></p>    | <p>30/10/2019</p> | <p>Actividad realizada el día 19 de octubre en sector Ramón Freire, se instalaron números domiciliarios, se distribuyó el trabajo en todas las unidades municipales para el cumplimiento del objetivo. (mayores antecedentes en Informe Final)</p> <p><b>Cumplimiento 100%</b></p> |
| <p>1.- Diseñar e implementar a lo menos cuatro procedimientos de uso frecuente por cada unidad municipal a objeto de construir el Manual de Procedimientos Municipal. Estos procedimientos se implementarán de acuerdo a lineamientos entregados para este efecto por la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno y Asesoría Jurídica.</p>   | <p><b>Mediana Prioridad</b></p> <p><b>Ponderación 30%</b></p> | <p>30/11/2019</p> | <p>En proceso de ejecución. Se recomienda ampliación de plazo de fecha de término al día 15 de noviembre 2019 a objeto de asegurar un mayor grado de cumplimiento.</p> <p><b>Cumplimiento 100%</b></p>   |
| <p>1.- Capacitar a la totalidad de los funcionarios municipales Planta y Contrata en "<b>Temáticas de Participación Ciudadana</b>" de acuerdo a las orientaciones del curso que Educa Transparencia dispone para este tema, guiados por funcionarios externos, de preferencia del Consejo Para La Transparencia o de la Secretaría General de la Presidencia.</p>   | <p><b>Baja Prioridad</b></p> <p><b>Ponderación 10%</b></p>    | <p>30/06/2019</p> | <p>Con fecha 28 de junio se realizó capacitación a funcionarios Planta y Contrata afectos PMG expositora señora Viviana García Gallardo con asistencia de 65 de 67 porcentaje de <b>Cumplimiento 97 %</b></p>  |



### Metas por Área de Trabajo

| Meta  | Prioridad  | Fecha de termino | Estado de avance (acciones realizadas)   |
|---|--|------------------|--|
| 1.- Socializar en cada Unidad Municipal, lineamientos estratégicos del PLADECO año 2018-2022, con la finalidad que estas reporten estados de avance y establezcan plazos para el cumplimiento durante el presente año. (El Comité PMG entregara a cada unidad municipal, compendio de los lineamientos estratégicos del PLADECO 2018-2022, a objeto de que sean analizados por las diferentes unidades municipales) | <b>Alta Prioridad</b><br><br><b>Ponderación 60%</b>    | 30/10/2019       | Mediante Oficio N° 13/2019 de fecha 10/01/2019 la Secretaria Comunal de Planificación remite Compendio de Lineamientos Estratégicos PLADECO 2018-2022 a objeto que las unidades municipales analicen documento. En proceso de ejecución.<br><br><b>Cumplimiento 100%</b>                                       |
| 1.- Gestionar con la SUBEDRE charla expositiva sobre "Modernización Municipal" a objeto de socializar con la totalidad de los funcionarios los desafíos que demanda esta política pública.  | <b>Mediana Prioridad</b><br><br><b>Ponderación 30%</b> | 30/06/2019       | Se realizaron acciones para conseguir capacitador de la SUBDERE se desestima esta opción y se solicita asistencia al señor Alejandro Villarroel Castillo Director SENCE Regional , capacitación día 28 de junio conto con asistencia de 65 de 67 porcentaje de <b>cumplimiento 97 %</b>                        |
| 1.- Creación de Registro de Timbres de uso municipal, a objeto de mejorar las medidas de seguridad, identificar los ya existentes, detectar necesidades de nuevos timbres, estandarizar formato e identificar funcionario responsable de su custodia.   | <b>Baja Prioridad</b><br><br><b>Ponderación 10%</b>    | 30/07/2019       | Mediante Oficio N° 45/2019 de Departamento de Control a Dirección de Administración y Finanzas solicitando suspender adquisición de nuevos timbres hasta nuevo aviso.<br><br>Oficio Ord. N°5/2019 Comisión PMG.<br><br>Oficio Ord. N°29/2019 Secretaria Municipal, el que solicita remitir timbres existentes. |



|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>Se implementó Libro Registro de Timbres Municipales y en proceso elaboración de pauta de recomendaciones de medidas de seguridad</p> <p><b>Cumplimiento 100%</b></p> |
|--|--|---|

**ERNESTO QUIROGA NAVARRO**

**ENCARGADO DE CONTROL**

NOGALES, Diciembre 18 de 2019.

**Espacio de consultas sobre Proyecto de nuevo Reglamento de calificaciones del Departamento de Salud, expone Don Alejandro Borbaran, Asesor Jurídico y el Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Asesor Jurídico:** Señala que hace dos semanas atrás entregaron el proyecto en borrador del reglamento de calificaciones del personal del Departamento de Salud de Nogales, la idea es que ahora se puedan recibir algunas observaciones para que en un futuro Concejo se someta a votación.

**Concejal Marchant:** Expresa que considerando esta propuesta del reglamento debería empezar a regir desde el mes de septiembre de 2020, él aun no lo ha leído no se ha abocado a estudiarlo, pero sí hizo algunas consultas con algunos colegas de Don Alejandro y le gustaría que para la próxima vez que se hiciera esta exposición asistieran los presidentes de las asociaciones, porque este reglamento antes de ser aprobado por Concejo tiene que ser aprobado por los funcionarios si o si.

**Asesor Jurídico:** Manifiesta que él le entregó un ejemplar de esta propuesta del reglamento para que lo entregaran a las asociaciones y así ellos estén en conocimiento y le parece bien que las asociaciones se hagan presente en esto, porque la idea es tener un reglamento lo más correcto posible.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella siempre ha dicho que los reglamentos que se hagan se respeten y que si se van a hacer que se hagan bien.

**Concejal Gachon:** Manifiesta que lo más importante es la sociabilización con los funcionarios donde ellos den su opinión, porque finalmente lo que esto persigue, más allá de poder tener un elemento donde uno pueda desvincular a un funcionario, siente que también persigue que se llegue a un trabajo en equipo donde también esté implícito que el reglamento sea capaz de dar oportunidades a quien sea calificado en una situación desfavorable por decirlo de alguna forma.



**Concejal Lineros:** Expresa que quizás el concepto de calificaciones, él prefiere un proceso de evaluación porque lo que tiene implícito el proceso de evaluación es mejor, porque quiere decir que ellos te evalúan a ti y te indican donde están tus falencias y te da la posibilidad de mejorar en ese sentido.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que se han encontrado con situaciones muy complicadas y les han dado muchas oportunidades, pero hay personas que a veces no tienen remedio.

**Concejal Lineros:** Manifiesta que lo otro importante es que cuando procede un despido que esa persona sepa porque fue, porque las primeras desvinculaciones mucha gente que se fue no sabía por qué fue despedida.

**Concejal Flores:** Expresa que las calificaciones permitirían que los funcionarios sean notificados y van a saber cómo van a estar evaluados y lo más importante es que hay un representante de los funcionarios en la comisión evaluadora.

**Concejal Lineros:** Señala que además el reglamento cruza el tema del lineamiento, roles y cargos que tienen un lineamiento establecido, nadie puede hacer lo que quiere.

**Asesor Jurídico:** Manifiesta que hay metas y rendiciones.

**Sra. Alcaldesa:** Le da la palabra a la señora Andrea Aranda.

**Sra. Andrea Aranda:** Expresa que esto efectivamente lo hizo la Asociación Uno junto con el abogado, ellos hicieron algunas modificaciones e hicieron una reunión con las demás asociaciones quienes tienen una copia de este reglamento, la reunión la hicieron en mayo y ellos aprobaron.

**Concejal Flores:** Señala que no solo se tiene que poner en conocimiento a los presidentes de las asociaciones, sino que también a los trabajadores.

**Sra. Andrea Aranda:** Manifiesta que está de acuerdo con eso, necesitan exponer cada uno de los puntos porque la gente aún no tiene esto en su poder, ellos crearon esto de tal forma que fuese objetivo, pasara quien pasara por el cargo de director y además vienen dos pre calificaciones.

**Concejal Marchant:** Expresa que es buena la disposición de ella para la defensa del trabajo de los funcionarios y eso lo valora y lo destaca, pero le genera ruido la palabra que ella utilizó cuando dijo nosotros lo hicimos, él quiere saber quiénes son nosotros, porque la información que él maneja es que a la otra asociación se les convocó una vez y quedaron de acuerdo de convocarlos a unas próximas reuniones para poder elaborar este documento y no fue así, y espera que no lo tome a mal pero la idea es mejorar el sistema de salud municipal porque es un beneficio para todos los vecinos.

**Sra. Andrea Aranda:** Señala que este reglamento lo hizo la Asociación N° 1 que es Confusam, Yanet, Ángelo, ella y el abogado.

**Concejal Marchant:** Pregunta por qué no se convocó a las otras asociaciones.



**Sra. Andrea Aranda:** Responde que es porque esto fue una iniciativa propia de su asociación, cada vez que los convocaron a ellos durante ese año que es hace dos años atrás nunca asistieron, además de eso a ellos se les mandó copia por correo para que pudieran dar sus apreciaciones y nunca llegó ninguna sugerencia, ni duda de esto.

**Concejal Marchant:** Expresa que le quedó claro el tema, por eso él insiste que en el próximo Concejo vinieran las demás asociaciones.

#### **Puntos Varios**

**Concejal Rivera:** Manifiesta que el único punto vario que trae es respecto al documento que se le hizo llegar en la reunión anterior que tiene que ver con el acceso del camino que está cerrado al lado de la Shell, él tiene entendido que conversaron con ella, él quiere saber cuál es la determinación que va a quedar ahí.

**Concejal Gachon:** Expresa que quiere acotar que en el año noventa y algo se usaba ese camino y lo usaba específicamente Sopraval y se creó un conflicto donde el municipio fue citado, pero como era un conflicto entre privados quedó de lado, el conflicto se transformó en algo judicial, el Tribunal de La Calera le dio la razón a los dueños del fundo, porque ellos demostraron que la reserva que le había quedado a ella estaba implícito parte de este camino, por lo tanto la reserva hacia que esa parte del camino fuese privada, se hizo el juicio y ganaron en el tribunal, se fueron a la Corte de Apelaciones y ganaron en la Corte de Apelaciones y finalmente la Corte Suprema dictó sentencia y volvieron a ganar.

**Asesor Jurídico:** Señala que si hay sentencia de la Corte Suprema prevalece la sentencia de la Corte Suprema.

**Concejal Gachon:** Manifiesta que dice esto porque cuando se hizo la Ruta 5 Norte ellos volvieron a insistir y volvieron a ir donde la señora Marcela Guzmán quien era la dueña de eso quien finalmente ella hizo prevalecer de que era un camino de servicio por el lado de Sur a Norte necesitaban hacer una caletera y no había espacio, pero ella hizo valer la sentencia de la Corte Suprema, porque parte del camino lamentablemente para ellos quedó dentro de la reserva que a ellos les dejaron como fundo y es privado.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que sería bueno buscar esos papeles para darles respuesta a esos vecinos.

**Concejal Marchant:** Señala el tema sobre los estanques en el Concejo pasado él mencionó a dos familias que necesitaban estanques, fueron a verlas pero le dijeron que no podían comprarlos, Tamara tiene todos los antecedentes de estas familias.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que va a revisar el caso.

**Concejal Marchant:** Pregunta por el proyecto de Los Caleos y si los sesenta millones ya ingresaron.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no porque se aprobó el viernes no más aun no le dan el oficio de adjudicación para ella entregarles copia.



**Concejal Marchant:** Agradece la presencia de los funcionarios municipales en el tema del incendio, con la limpieza de los escombros y todo eso y sabe que también ira el abogado de Bienes Nacionales con Marisol, él estuvo en contacto para ver la posibilidad de un proyecto rápido habitacional ya sea de reconstrucción, qué posibilidades hay de un derecho real de uso.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que hay que estar tranquilo porque están viendo todo eso, lo más probable es que le den el título de ahí mismo, le van a hacer un radier donde mismo tenían su casita.

**Concejal Marchant:** Pregunta cuánto es el plazo que se demoran en regular un título de dominio.

**Concejal Gachon:** Responde que alrededor de un año.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que el problema ahí es que son dos terrenos y tienen como un trueque, pero el abogado de Bienes Nacionales los va a ayudar a los dos, lo bueno es que los afectados están de acuerdo.

**Concejal Lineros:** Expresa que le gustaría tener un gráfica respecto a los sumarios en salud, educación y en el municipio, y en qué minuto se van a solucionar porque algunos están vinculados a recursos que están pagando.

Reitera también lo de habilitar el paso peatonal en la división que hay entre la Macal Rural y la Macal Tres, porque es muy pequeño.

**Concejal Flores:** Felicita el proyecto que aprobaron de San Carlos por el tema del alcantarillado, esa gente esperó mucho tiempo.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ellos pelearon mucho ese proyecto. Cierra el Concejo Ordinario a las 10:37 hrs.





